



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICAR contrato Esp. Mariana Silvina Mitelman

VISTO:

La RD-2025-1920-E-UNC-DEC#FFYH que aprueba la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la Esp. Mariana Silvina Mitelman; y

CONSIDERANDO:

que se consignó como fecha de finalización el 30 de abril de 2026 y debe decir 31 de diciembre de 2026;

que las autoridades de la carrera solicitan rectificar la resolución;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. RECTIFICAR el artículo 1º de la RD-2025-1920-E-UNC-DEC#FFYH para que;

donde dice: "...desde el 01 de enero al 30 de abril del año 2026".

diga: "... desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 ”.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.q.

